



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

Sustitución de sistema de actuación de compensación por el sistema de cooperación en el API S-14.1

Sustitución de sistema de actuación de compensación por el sistema de cooperación en el API S-14.1

En sesión de fecha 12 DE JULIO DE 2024 la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento aprobó inicialmente el procedimiento de declaración de incumplimiento de plazos al objeto de sustituir el sistema de actuación de compensación por el sistema de cooperación en el Área de Planeamiento Incorporado S-14.1 del PGOU de Alhendín en base al incumplimiento de los plazos previstos para la ejecución en el plan de etapas del Plan Parcial S-14.1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete el expediente a información pública y audiencia durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier interesado pueda formular alegaciones o presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes. Durante el periodo de audiencia e información pública se acreditarán los gastos de urbanización a los que se hubiera hecho frente. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://alhendin.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Alhendín, 23 de julio de 2024.

EL ALCALDE